



OFICIO N° 45342
INC.: intervención

Irg/ogv
S.136°/367

VALPARAÍSO, 08 de enero de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la oferta hídrica total de la Región del Biobío, segregada en aguas superficiales y subterráneas, el nivel de uso efectivo de los caudales otorgados a través de derechos de agua y el caudal ecológico asignado a cada cuenca, en la misma región. Asimismo, refiérase a las estrategias hídricas existentes a nivel nacional y regional y si no las hubiere, indique si está programada su creación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F715EB690F9B914



**DESPACHADO
CON EL N° 45.342**

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN HÍDRICA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y SOBRE ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ DE AGUA EN EL PAÍS (Oficio)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas sobre la siguiente materia:

La Dirección General de Aguas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, es el organismo del Estado encargado de promover la gestión y administración del recurso hídrico de nuestro país, en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, proporcionando y difundiendo la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el catastro público de aguas, con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

Durante las últimas décadas ha ido decayendo de forma progresiva la cantidad de lluvia y nieve que se acumula en nuestra cordillera, por lo cual hoy no tenemos una buena situación hidrográfica, cuestión que nos obliga a ser extremadamente cuidadosos en el uso de agua para el consumo humano y en la explotación del agua proveniente de los caudales de ríos y de pozos de aguas subterráneas, recursos que en su gran mayoría son administrados por quienes poseen derechos de agua. En la Región del Biobío existen más de 8.300 permisos de aguas concedidos.

Ante esta realidad nacional y regional solicito oficie al señor ministro de Obras Públicas para que nos informe lo siguiente:

1. Cuál es la oferta hídrica total de la Región del Biobío, segregada en aguas superficiales y aguas subterráneas.
2. Cuál es el nivel de uso efectivo de las aguas otorgadas a través de los 8.300 derechos de agua permitidos en la Región del Biobío.
3. Cuál es el caudal ecológico asignado a cada cuenca de la Región del Biobío.
4. Por último, dada las condiciones hídricas actuales del país, y siendo de vital importancia generar estrategias hídricas con énfasis en el



consumo humano del agua, sobre la existencia de estas estrategias a nivel nacional y regional, y de no existir, que tenga a bien informarnos si está programado crear el instrumento señalado.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 136a. DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión